

FUNDAMENTOS

DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS “45 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL PARACAIDISTA MARCELINO GUTIERREZ”.

VISTO:

Que, en la Argentina, el paracaidismo deportivo se practica desde 1947. En 1962, varios clubes formaron la Fundación Argentina de Paracaidismo (FAP), entidad sin fines de lucro que regula, fiscaliza y registra las competencias en el país.

La FAP, afiliada a la Federación Aeronáutica Internacional, extiende las licencias deportivas con validez nacional e internacional. También organiza campeonatos nacionales y encuentros regionales.

Que, en la actualidad, 30 clubes afiliados de todo el país practican y enseñan paracaidismo en escuelas regidas por instructores habilitados por la Dirección de Fomento y Habilitación de la Fuerza Aérea.

Que Córdoba es la cuna de este deporte ya que fue un desprendimiento de la Escuela de Tropas Aerotransportadas y de Operaciones Especiales de la Provincia, es por esto que la mayoría de los paracaidistas que forman parte del Equipo Nacional son Cordobeses. La Federación Cordobesa de Paracaidismo Asociación Civil sin fines de lucro fue fundada en la Ciudad de Córdoba el 28 de agosto de 2012.

Que la Ciudad de Bell Ville fue pionera en la práctica del paracaidismo, todo comienza allá por el año 1972 en instalaciones del Aero Club, con la fundación de la Brigada de Paracaidismo, a cargo de uno de sus impulsores, el instructor Víctor Mariñas, sin dudas el deporte despertó la inquietud de los jóvenes que deseaban experimentar la caída al vacío.

Es así que en el año 1974, hace 45 años, el hoy homenajeado, reconocido paracaidista piloto e instructor Bellvillense Marcelino Gutierrez, con 18 años de edad, se suma a esta disciplina bajo la instrucción de Hugo Liendo, en ese momento se contaba con alrededor de Treinta aspirantes que hacían el curso, por ese entonces accesible, porque Fomento y Habilitación que pertenecía a Fuerza Aérea, donaba, a las Escuelas de Paracaidismo, litros de nafta según la cantidad de alumnos inscriptos, es decir subsidiaban los saltos, para promover la práctica del deporte.

Que en la actualidad un curso base económico, cuesta alrededor de setenta mil pesos y un salto bajo mínimo sale mil pesos. Es un deporte costoso, mucho más cuando se aplica la disciplina de manera profesional.

Hoy Bell Ville cuenta con una brigada de cuatro Profesionales Paracaidistas: Matías Gutierrez, Mariano Gutierrez, Javier Dealessandro y Marcelino Gutierrez, este último se encargó de hacer de instructor de sus hijos y de Javier Dealessandro a quien considera como uno más de su familia.

Que, actualmente, el curso se puede realizar a partir de los Dieciséis años con un examen previo psico-físico.

Que, el Señor Marcelino Gutierrez, desde el año 1974, nunca dejó de saltar y participó en la mayoría de los campeonatos. Su primer campeonato Nacional fue el Décimo Segundo que se hacía en Argentina y, de ahí en más, participó en TREINTA y CINCO oportunidades formando parte del equipo Nacional, obteniendo premios y reconocimientos.

Que sus éxitos acopiaron cientos de Medallas del Primero al Tercer puesto, otro tanto de Copas y Trofeos, todo tipo de Reconocimientos, Certificados, Plaquetas, elementos, desde paracaídas de distintas épocas y modelos, vestimenta de cuando comienza la brigada en Bell Ville, fotos de su participación en el cielo del mundo, con Autoridades de todos los tiempos, convirtiendo ese espacio, museo, en la reserva más completa de la historia del paracaidismo en nuestra Ciudad y la Provincia.

Que son tantos los logros expuestos que considero injusto no se reconozcan a nuestros deportistas de alto nivel y rendimiento, de deportes menos populares que demandan mucho sacrificio y responsabilidad, hoy Matías Gutierrez y Javier Dealessandro de la brigada local, ocupan los primeros lugares del Ranking Nacional.

Que, como miembro titular de la Federación Argentina de Paracaidismo Marcelino Gutierrez, se encuentra como activo colaborador de la Federación aportando su experiencia y conocimiento en la disciplina de saltos como instructor y piloto. El Señor Marcelino Gutierrez asume que en la actualidad se requiere, de técnicas de precisión porque el nivel es muy competitivo. También expresó que la Argentina, en cualquier momento, puede llegar al triunfo del campeonato Mundial; el problema mayor que afrontan es el económico, el entrenamiento es limitado, un salto para entrenamiento parte de los mil pesos, si tenemos en cuenta que para hacer un buen entrenamiento de competición se necesita una práctica de no menos de DOSCIENTOS saltos, el tema económico resulta ser la primer y única barrera para que Argentina logre el campeonato Mundial.

Que, Marcelino Gutierrez como instructor, consiguió que tres de los cinco paracaidistas que forman parte del equipo Nacional sean de Bell Ville: Matías y Mariano Gutierrez y Javier Dealessandro y los dos restantes pertenecen al Ejercito. Participar en el último mundial que se realizó en Córdoba obligo a agudizar el ingenio, optimizar los escasos recursos y llegaron a competir con practica de entrenamiento de 150 saltos, además, se incorporó a la Federación un equipo multidisciplinario, Psicóloga, Médico especialista en deporte, especialista en Nutrición, entre otros , entendiendo que es requisito básico para la competición y preparación de los profesionales de elite.

Proyecto presentado por la Concejal Adriana Tomasa del Bloque Arturo Illia Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA
FON FUERZA DE RESOLUCION N° 765/2019**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO los “45 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL PARACAIDISTA BELLVILLENSE MARCELINO GUTIERREZ”.

Artículo 2°: ENTRÉGUESE PLAQUETA RECORDATORIA al Señor Marcelino **GUTIERREZ**, conjuntamente con copia de la presente Resolución.

Artículo 3°: °: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución al Director de Deportes de la Municipalidad de Bell Ville **Señor Daniel PAGLIARONE**.

Artículo 4°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución al **AERO CLUB** de la Ciudad de Bell Ville, y por su intermedio a la **Federación Cordobesa de Paracaidismo**.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTIOCHO DIAS EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.